



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO GUADALUPE ISABEL CERDA LOPEZL.

FECHA: 11 DE OCTUBRE

2019

DIRECCION: LOMA REDONDA S/N

COLONIA: LOMAZ ANZURES

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA

EXP. CATASTRAL: 09-208-035

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0629/X/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: XXXXXXXXXX

OBRA NUEVA 149.00M2:



REGULARIZACION: XXXXXXXXXX

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 11 DE OCTUBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

<p>Guadalupe Isabel Cerda Lopez Isa Lopez</p>	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
---	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.